
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S.
Sigla: HUPK S.A.S.
Nit: 900.234.357 - 3
Domicilio Principal: Barranquilla

MATRÍCULA

Matrícula No.: 460.960
Fecha de matrícula: 12 de Agosto de 2008
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación de la matrícula: 07 de Marzo de 2022
Grupo NIIF: 3. GRUPO II.

UBICACIÓN

Direccion domicilio principal: CL 63 B No 29 - 116 AP 2
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico: admonhupksas@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3007711266
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

Direccion para notificación judicial: CL 63 B No 29 - 116 AP 2
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico de notificación: admonhupksas@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3007711266
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA

LA PERSONA JURIDICA SI AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Escritura Pública número 808 del 25/04/2008, del Notaria 2 a. de Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 12/08/2008 bajo el número 141.940 del libro IX, y por Escritura Pública número 1.452 del 14/07/2008, del Notaria 2 a. de Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 12/08/2008 bajo el número 141.940 del libro IX, se constituyó la sociedad:denominada YAM HIPERMADERAS LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta número 5 del 02/04/2012, otorgado(a) en Junta de Socios en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 09/07/2012 bajo el número 244.075 del libro IX, la sociedad se transformo en por acciones simplificada bajo la denominación de YAM MADERAS, MATERIALES E INGENIERIA S.A.S.

Por Acta número 7 del 06/02/2015, otorgado(a) en Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 09/03/2015 bajo el número 280.501 del libro IX, la sociedad cambio su razón social a JZ3M S.A.S

Por Acta número 9 del 13/09/2019, otorgado(a) en Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 18/09/2019 bajo el número 370.096 del libro IX, la sociedad cambio su razón social a HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

Duración: La sociedad no se haya disuelta y su duración es indefinida

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades: 1.- Comercializacion de todo tipo de madera, en todo el territorio nacional, la importacion y exportacion de todo tipo de madera. 2.- El desarrollo de la carpinteria y ebanisteria para la comercializacion en el territorio nacional y extranjero. 3.- La comercializacion de materiales para la construccion en todo el territorio nacional y extranjero. 4.- El suministro y transporte de agregados para la construccion en todo el territorio nacional y extranjero.5.- La importacion y exportacion de todo tipo de madera y materiales para la construccion. 6.- La inversion en bienes inmuebles urbanos y rurales y la adquisicion, administracion, arrendamiento, gravamen o enajenacion de los mismos. 7.- La inversion de fondos propios, en bienes inmuebles, bonos, valores bursátiles y partes de interes en sociedades comerciales, asi como la negociacion de toda clase de derechos de credito. 8.-

El negocio de la agricultura y la ganaderia en todas sus manifestaciones comerciales, asi como la negociacion de toda clase de derechos de crédito. 9.- La administracion de derechos de credito, de titulos valores, creditos activos o pasivos, dineros, bonos, acciones y cuotas o partes de interes en sociedades comerciales de propiedad de los socios o de terceras personas naturales o juridicas. 10.- Entrar como accionista en cualquier otro tipo de sociedad y en general cualquier otro acto de comercio que tenga como finalidad el incremento, desarrollo y cumplimiento del objeto social. En desarrollo de su objeto la sociedad podrá asociarse con otra u otras personas naturales o juridicas, que desarrollen el mismo o similar objeto o que se se relacione directa o indirectamente con este. 11.- La celebración de contratos con terceros, para desarrollar trabajos de ingeniería en todas sus ramas civil, eléctrica, mecánica, electrónica, comunicaciones, química de petróleos, como también arquitectura, mediante la ejecución de la construcción, estudio, diseños, planeación, interventoría o gerencia de proyectos en las siguientes actividades: a.- obras de ingeniería civil en general. b.- Obras urbanísticas y arquitectónicas, c.- Instalaciones eléctricas interiores en edificaciones industriales, o vivienda. d.- Obras para el montaje o ampliación de industrias en sus ramas civiles y eléctrica, mecánica y electrónica. e.- Montaje electromecánico de plantas industriales, instalaciones especiales de cualquier índole. f.-Obras eléctricas o mecánicas para el montaje de centrales de generación de energía eléctrica, térmica, hidráulica o de cualquier otra clase. g.-Subestaciones eléctricas, líneas y redes de transmisión o distribución de energía eléctrica. h.-Líneas y redes telefónicas o sistemas de comunicación tales como telefónica, microondas y los relacionados con los sistemas de radar. i.- Suministro de materiales para la ejecución de obras que forman parte del objeto social. j.- Alquiler de equipos pesados y livianos, transporte de materiales de construcción. Servicios de operaciones portuarias y logísticas tales como: Cargue y descargue de buques y de todo tipo de vehículos de carga, estibados, desestibados, arrumados y desarrumados de todo tipo de producto y demás actividades relacionadas con la operación portuaria. Transporte de carga de materiales a granel y empacado con vehículos livianos y pesados.
Alquiler de montacargas, cargadores y volquetas, empacado de productos a granel con equipo móvil, cargue y descargue de productos a granel sólido o líquidos, empacados y carbón. La administración, operación de muelles fluviales o marítimos y la inversión en sociedades Portuarias. Explotación y exploración de minas de carbón y agregados pétreos y todo lo relacionado con la explotación y exploración minera. Mantenimiento en general tales como: Aseo de oficinas y áreas industriales. Los negocios sociales versarán sobre la compra y venta de toda clase de bienes inmuebles, construcción de redes para servicio de agua y alcantarillas, pavimentación en concreto rígido de calles y carreteras, proyección y construcción de edificios, compra o venta, importación y exportación de materiales de construcción y operación de servicio del: 1.- Diseño, construcción, montaje y operación de rellenos sanitarios. 2.- Mantenimiento de instalaciones, limpieza de alcantarillas, resumideros; limpieza y conservación de parques, zonas verdes y espacios públicos. 3.- Alquiler, distribución, comercialización, venta, instalación y operación de servicios sanitarios portátiles. 4.- La prestación de servicios de asesorías, consultoría, interventoría y capacitación sobre las actividades relacionadas con su objeto social. 5.- Gestión, administración y prestación de servicios públicos tales como: Acueducto, alcantarillado, tratamiento de aguas residuales domésticas e industriales, aseo urbano de plazas de mercadeo, mataderos etc. 6.- Importar, exportar, comprar, vender, alquiler, suministrar maquinaria, equipos y vehículos relacionados con su ramo. 7.- La prespección y exploración de recursos naturales no renovables y minerales. En desarrollo de su objeto social la empresa podrá: a.Contratar con todo tipo de persona natural o jurídica de derecho público o privado nacionales o extranjeras, la concesión, distribución, agenciamiento, franquicia, compra venta, alquiler, asumir representaciones, concederlas, importación y exportación de todo tipo de productos y servicios relacionados con

su objeto social. b - Realizar inversiones en empresas afines, c.- Dar en mutuo, solicitar la apertura de créditos, suscribir títulos valores, garantías reales o personales que respalden el financiamiento recibido o cualquier otra clase de actividades financieras o bancarias o comerciales encaminadas a desarrollar su objeto social. d.- Podrá construir, adquirir a cualquier título o arrendar, subarrendar, administrar, recibir en concesión bienes muebles o inmuebles, enajenarlos o darlos en garantía en el país o en el exterior. e.-Podrá explotar marcas, nombres, emblemas; comerciales, patentes, invenciones; siempre que cualquiera de estas actividades sean afines a su objeto social. f.- Podrá participar en consorcios uniones temporales, tener cuentas en participación, presentar propuestas para licitaciones públicas o privadas; invitaciones para licitaciones públicas o privadas, invitaciones, concurso de mérito, etc. Ser promotora de empresas y en general, la sociedad puede ejecutar todo acto o contrato lícito, que los socios consideren conveniente para el logro del objeto social.

C E R T I F I C A

QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

CAPITAL

** Capital Autorizado **

Valor	:	$641.358.070,00
Número de acciones	:	641.358,00
Valor nominal	:	1.000,00

** Capital Suscrito/Social **

Valor	:	$641.358.070,00
Número de acciones	:	641.358,00
Valor nominal	:	1.000,00

** Capital Pagado **

Valor	:	$641.358.070,00
Número de acciones	:	641.358,00
Valor nominal	:	1.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

ADMINISTRACION: La sociedad tendrá un(1)órgano de dirección, denominado asamblea general de acccionistas y un(1)representante legal con su respectivo suplente. La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente. La

sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleaa ni de la cuantía de los actos que ceiebre. Por lo tanto, se entenderá que el Representante Legal podrá celebrar o ejecutar todos los aetos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas.
Bn las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal. Le está prohibido al Representante Legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Acta del 09/05/2019, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 10/05/2019 bajo el número 363.180 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Representante Legal	
Castro Amaranto Keyveen Guillermo	CC 1045680516

Nombramiento realizado mediante Acta número 15 del 17/02/2021, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 19/02/2021 bajo el número 396.048 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Representante Legal Suplente	
Acevedo Pedraza Marina	CC 28424117

REFORMAS DE ESTATUTOS

La sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Acta	5	02/04/2012	Junta de Socios en Bar	244.075	09/07/2012	IX
Acta	10	30/12/2019	Asamblea de Accionista	392.748	22/12/2020	IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.
Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.
Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé

el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 4290
Actividad Secundaria Código CIIU: 4210
Otras Actividades 1 Código CIIU: 7112
Otras Actividades 2 Código CIIU: 7730

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIOo

A nombre de la sociedad figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio
el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:
HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S
Matrícula No: 460.961
Fecha matrícula:
12 de Agosto de 2008
Último año renovado: 2022
Dirección: CALLE 63B N° 29-116
APTO 2 BARRIO NUEVA GRANADA
Municipio: Barranquilla - Atlantico

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución N. 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA - RSS

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matrículado en el formualario RUES:

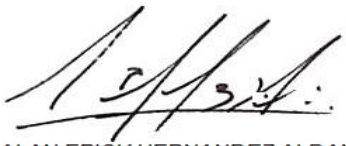
Ingresos por actividad ordinaria: 360.596.834,00
Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIIU: 4290

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.



ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA